

**UNIVERSIDAD DE PAMPLONA  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA No. 012 de 2009**

**SESIÓN NO PRESENCIAL**

**FECHA:** VIERNES 4 DE SEPTIEMBRE DE 2009

Teniendo en cuenta la situación administrativa y financiera en que fue recibida la Universidad por parte de la actual administración, que ha impedido proyectar y ejecutar su presupuesto de ingresos y gastos para la presente vigencia, con la normalidad exigida en los principios y normatividad vigente dentro del Estatuto Financiero emitido mediante Acuerdo de Consejo Superior y la obligación de la administración universitaria de evitar cualquier suspensión de sus servicios educativos, por tratarse de un derecho constitucional fundamental, ante la carencia de financiación en el rubro de docentes ocasionales, para garantizar su vinculación completa en el segundo semestre de 2009, la señora Rectora, doctora Esperanza Paredes de Estévez, convocó a una sesión no presencial, presidida por el señor Gobernador del Departamento para someter a consideración el Acuerdo, Por el cual se realiza un contracrédito y crédito al presupuesto de gastos e inversión de la Universidad de Pamplona, vigencia fiscal de 2009, traslado que garantizará la contratación de los docentes ocasionales, según se argumenta en acuerdo adjunto.

Se solicitó dar respuesta hasta las 19:00 horas de la fecha.

El Padre LUIS ERNESTO MENDOZA SUÁREZ, Representante del Sector Productivo, manifiesta que teniendo en cuenta la carta de la señora Rectora y el Acuerdo del Consejo Superior, si está dentro de los procesos requeridos para el mismo, no ve inconveniente en aprobarlo, pidiendo se anexe el concepto jurídico.

Con el voto a favor de los Honorables Consejeros: Doctores William Villamizar Laguado, Presidente; Gabriel Burgos Mantilla, Delegado de la

Señora Ministra de Educación; Padre Luis Ernesto Mendoza S., Representante del Sector Productivo y los Profesores: María Eugenia Velasco Espitia, Representante de los Egresados, Profesor Ramiro Ceballos Melguizo, Representante de los Profesores y señor Luis Cipriano Díaz Lemus, Representante de los Estudiantes, el Consejo Superior Universitario aprueba mediante Acuerdo No.049 del 4 de septiembre de 2009, realizar un contracrédito y créditos al Presupuesto de Gastos e Inversión de la Universidad de Pamplona, vigencia fiscal de 2009

El profesor PEDRO NEL SANTAFÉ PEÑARANDA, Representante de los Ex Rectores, no se manifestó en ningún sentido.

El lunes 14 de septiembre la doctora Maritza Rondón Rangel, Representante del Presidente de la República, informa que lamenta no haber dado su opinión pero hasta ese día 14 vió el correo.

En constancia firman,

WILLIAM VILLAMIZAR L.      ROSALBA OMAÑA DE RESTREPO  
Presidente                              Secretaria

|